



**Sistema Mundial de  
Certificación de  
Competencias  
Profesionales IPMA 4-L-C**  
(Estándar ICB 4.0, ICB4 Mundo Ágil, ICB4CCT)

**Preguntas Frecuentes**  
(Guía para el Aspirante Sobre Requisitos, Pasos y Condiciones)

**COLOMBIA**

## **ÍNDICE**

<b>1- ¿QUÉ ES EL CCP?</b>	<b>3</b>
<b>2. ¿CÓMO ES EL MODELO DE CERTIFICACIÓN DEL CONCEJO DE CERTIFICACIÓN PROFESIONAL (CCP)?</b>	<b>3</b>
<b>3- ¿QUÉ CUALIFICACIONES NECESITA UN ASPIRANTE PARA SER ADMITIDO COMO CANDIDATO EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y CUANDO DEBE EXPLICAR LA COMPLEJIDAD?</b>	<b>5</b>
Dominio de Proyectos, Programas y Portafolios IPMA Level A®:.....	6
Dominio de Proyectos, Programas y Portafolios IPMA Level B®:.....	8
Dominio de Proyectos IPMA Level C®:.....	10
Dominio de Proyectos IPMA Level D®: .....	11
Dominio de Liderazgo Ágil IPMA Level A®:.....	12
Dominio de Líderes Agiles IPMA Level B®:.....	13
Dominio de Liderazgo Ágil IPMA Level C®:.....	15
Dominio de Liderazgo Ágil IPMA Level D®:.....	16
Dominio de CCT IPMA Level A®: .....	17
Dominio de CCT IPMA Level B®:.....	18
Dominio de CCT IPMA Level C®:.....	19
<b>4.- ¿CUÁLES SON LAS TARIFAS APLICABLES A COLOMBIA?</b>	<b>20</b>
<b>5- ¿QUÉ DEBE HACER UN ASPIRANTE?</b>	<b>22</b>
<b>6- ¿HAY ALGUNA MANERA DE PROFUNDIZAR EN EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE CERTIFICACIONES?</b>	<b>23</b>
<b>7- ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO DE APELACIÓN EN CASO DE DISCONFORMIDAD?</b>	<b>25</b>
<b>8- ¿HAY ALGÚN PROCEDIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN?</b>	<b>26</b>
7.1- Los pasos del proceso de recertificación son: .....	27
7.2- Proceso de Vigilancia del Certificado .....	27

**CCP-IPMA**

---

<b>9- ¿QUÉ VENTAJAS TIENE ESTAR CERTIFICADO EN EL ESQUEMA IPMA 4LC EN SUS 18 OPCIONES?</b>	<b>28</b>
9.1- A nivel individual .....	28
9.2- Para la empresa empleadora y la sociedad .....	28
9.3.- Para los clientes de la empresa empleadora .....	29
9.4- Para las Asociaciones IPMA de la Red LATNET.....	29
<b>10- ¿EXISTEN ALTERNATIVAS PARA CANDIDATOS CON NECESIDADES ESPECIALES?</b>	<b>29</b>
<b>11- ¿CÓMO OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL?</b>	<b>29</b>

## **1- ¿QUÉ ES EL CCP?**

El Concejo de Certificación Profesional (CCP) tiene como responsabilidad de mantener e impulsar la excelencia en el proceso de certificación de competencias en Dirección de Proyectos, Programas, Portafolios, Liderazgo Ágiles, Consultores, Coaching y Formadores excediendo la expectativa de la sociedad profesional con procesos validados por organismos mundialmente reconocidos. En respuesta a esta política, ha desarrollado e implantado un Sistema de Calidad de acuerdo con las exigencias de la norma ISO 17024:2012 sobre competencia técnica de las Entidades de Certificación de Personal, así como las regulaciones IPMA International Certification Regulations versión ICR 4.0, gestionadas por el CVMB (*Certification Validation Management Board*).

El CCP inició operaciones desde el año 2011 y a partir de 2021, es un Organismo Regional de Certificación (RCB por sus siglas en inglés) que tiene ámbito de operación en la zona Caribe de IPMA en Latinoamérica (Red LATNET), incluye países tales como Panamá, República Dominicana y Colombia. y actualmente tiene la capacidad técnica y administrativa para realizar los procesos de certificación del sistema 4 LC que se expone en el presente documento.

## **2. ¿CÓMO ES EL MODELO DE CERTIFICACIÓN DEL CONCEJO DE CERTIFICACIÓN PROFESIONAL (CCP)?**

La *International Project Management Association* (IPMA) ha desarrollado el esquema de certificación en cuatro niveles en tres dominios, proyectos, programas portafolios, Líderes Ágiles, Consultores, Coaching y Formadores. Este esquema de cuatro niveles (IPMA 4LC), clasifica a los aplicantes en base al nivel de experiencia (A, B, C y D) y del dominio de aplicación, los requisitos se asocian a las fases de elegibilidad, examen, entrevista y emisión del certificado como lo muestra en la figura siguiente:

**CONCEJO DE CERTIFICACIÓN PROFESIONAL (CCP)**  
**, PROGRAMAS Y PORTAFOLIOS, LÍDERES AGILES Y CERTIFICACIÓN DE**  
**CONSULTORES, COACHING Y FORMADORES BAJO EL ESQUEMA IPMA 4LC**  
**Preguntas Frecuentes**

**CCP-IPMA**

Proceso de Certificación					
Nivel	Evaluación	Aplicación	Evaluación		
IPMA Level A®	Conocimiento + experiencia	Aplicación, Hoja de vida, autoevaluación, Lista de proyectos, Resumen Ejecutivo	Reporte		Evaluación Final
IPMA Level B®			Examen	Reporte	
IPMA Level C®					
IPMA Level D®	Conocimiento	Aplicación, Autoevaluación	Examen		N/A

Validez del certificado, 5 años

El CCP ofrece las certificaciones IPMA en base a estándares mundialmente reconocidos para evaluar la competencia de los individuos y permite su adecuación a las culturas de los distintos países del mundo.

Desde el año 2020 el CCP ofrece la Certificación en Liderazgo Ágil en los niveles A, B, C; y D, con base en los mismos requisitos del esquema de proyectos, programas y portafolios de IPMA 4LC y de igual forma la Certificación para Consultores, Coaching y Formadores a los niveles A, B y C.

El esquema de la certificación para consultores, coaching y formadores se muestra a continuación:

Proceso de Certificación					
Nivel	Enfoque	aplicación	evaluación		
IPMA Level A®	aplicación de conocimientos, habilidades y competencias	Currículum Vitae, Lista de servicios de coaching o consultoría asignaciones, Casos estudios Lista curricula de capacitaciones Retroalimentación de clientes Estudios en formación auto - evaluación, Referencias	Entrevista Extendida		Evaluación Final
IPMA Level B®			Examen (requisito de elegibilidad)	Entrevista Extendida	
IPMA Level C®					

Certificado valido por 5 años

La descripción de los diferentes niveles de la certificación de proyectos, programas y portafolios, líderes ágiles y de consultores, coaching y formadores se describen en este documento.

### **3- ¿QUÉ CUALIFICACIONES NECESITA UN ASPIRANTE PARA SER ADMITIDO COMO CANDIDATO EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y CUANDO DEBE EXPLICAR LA COMPLEJIDAD?**

El sistema IPMA está básicamente pensado con un carácter progresivo en el que el paso de uno a otro nivel es función de los conocimientos y experiencia adquiridos en el nivel inferior, que configuran la competencia en el mismo.

El transcurso del tiempo dedicado a la dirección de proyectos en un nivel va enriqueciendo esa competencia y permite el acceso al nivel siguiente, estableciéndose así, un esquema de progreso paralelo a la carrera profesional en dirección de proyectos y a la formación continuada que ello requiere.

Cualquier persona dedicada a la dirección de proyectos está en condiciones de evaluar sus propias competencias y, de acuerdo con sus características personales, solicitar su entrada en el nivel del sistema IPMA que considere más adecuado a su situación.

Para acceder a cualquiera de los niveles, es necesario presentar una documentación de acuerdo con el sistema de certificación que puede incluir una solicitud, autoevaluación y otra documentación de acuerdo a los requisitos de niveles de la Dirección de Proyectos, Programas y Portafolios recogidos en la ICR 4.0 DE IPMA "*International Certification Regulations V. 4.0*", la Agile ICR4 y la ICRCCT.

El aspirante deberá completar la documentación requerida al nivel de aplicación con información veraz y actualizada. De igual manera, en caso de que por condición especial establecida en la ronda (descuentos especiales por vínculos) tenga acceso a las mismas, entiende que, de detectarse falsa información, estará sujeto a la invalidación del proceso incluyendo la revocatoria de la certificación por incumplir el Código de Ética. El proceso no está condicionado a ningún requisito específico de capacitación o inducción. Las tasas aplicables al nivel no serán reembolsadas.

***NOTA IMPORTANTE: Es responsabilidad del aplicante comunicar al CCP si no está dispuesto a que su nombre salga en bases de datos internacionales. De otra forma se considerará que aprueba que el proceso del CCP pueda publicar su certificado y sus datos en los sistemas de comunicación que a bien quiera establecer.***

***El aplicante de igual forma debe verificar que el evaluador asignado a su proceso no tiene conflictos de interés con él. Si sospecha de alguna relación que podría viciar el proceso debe comunicarlos a la secretaria del CCP en Colombia a [info@adipro.org](mailto:info@adipro.org).***

**CCP-IPMA**

A continuación, se describen las certificaciones del esquema 4LC de IPMA que ofrece el Concejo de Certificación Profesional (CCP).

**Dominio de Proyectos, Programas y Portafolios IPMA Level A®:**

**Títulos: Certified Project Director, Certified Programme Director, Certified Portfolio Director.**

Actuando dentro de sus últimos doce (12) años de experiencia profesional posee al menos:

<b>DOMINIO</b>	<b>ROL DEL CANDIDATO</b>	<b>ELEGIBILIDAD</b>
<b>PROYECTOS</b>  <i>Certified Project Director</i>	<b>Es responsable de la dirección de proyectos muy complejos con alto impacto estratégico en la organización</b>	<b>Cinco (5) años de experiencia en dirección de proyectos en ambientes de muy alta complejidad y tres (3) con relevancia estratégica</b>
<b>PROGRAMAS</b>  <i>Certified Programme Director</i>	<b>Es responsable de la dirección de programas muy complejos con alto impacto estratégico en la organización</b>	<b>Cinco (5) años de experiencia en dirección de programas en ambientes de muy alta complejidad con relevancia estratégica</b>  O  <b>Cuatro (4) años de experiencia en dirección de programas en ambientes de muy alta complejidad</b> Y <b>Tres (3) años de experiencia en dirección de proyectos en ambientes de muy alta complejidad con relevancia estratégica</b>
<b>PORTAFOLIOS</b>  <i>Certified Portfolio Director</i>	<b>Es responsable de la dirección de portafolios muy complejos con alto impacto estratégico en la organización</b>	<b>Cinco (5) años de experiencia en dirección de portafolios en ambientes de muy alta complejidad con relevancia estratégica</b>  O

		<p><b>Cuatro (4) años de experiencia en dirección de portafolios en ambientes de muy alta complejidad</b></p> <p><b>Y</b></p> <p><b>Tres (3) años de experiencia en dirección de programas en ambientes de muy alta complejidad con relevancia estratégica</b></p>
--	--	--

Los siguientes pasos son necesarios para aplicar a este nivel de certificación:

- Paso 1: Los candidatos completan su solicitud en el dominio correspondiente (**P-2-02, P-2-03 y P-2-04**) y deben presentar sinopsis de todos los proyectos, programas y portafolios en que han liderizado con detalles y referencias. Además, para uno de los proyectos, programas o portafolios listado, libremente elegir uno y presentar un **informe resumen (P-2-05)** de cómo han realizado la dirección del proyecto, programa o portafolio según los elementos de la complejidad de proyectos para IPMA Level A® y cuál ha sido su papel real en la misma. Este informe será evaluado de acuerdo con los **10 elementos de complejidad** utilizando una ponderación de 1 a 4 y deberá reflejar un valor resultante no menor de 32 para ser aceptado.
- Paso 2: Aceptada la propuesta de informe por los evaluadores responsables, el paso siguiente es enviar un reporte completo de los desafíos que enfrentó sobre el proyecto, programa o portafolio aprobado con la extensión requerida de acuerdo al documento (**P-2-06**) redactado siguiendo el método STAR y evidenciando la gestión de la complejidad según los elementos de dirección de la complejidad del proyecto, programa o portafolio para IPMA Level A®. Su reporte será evaluado de acuerdo a los indicadores claves de competencia (KCI) establecidos en el sistema de evaluación.
- Paso 3: Finalmente, una entrevista (1.5 a 2 horas) con los evaluadores responsables para discutir la documentación aportada y analizar puntos fuertes y débiles de conocimiento y experiencia a través de cuestiones específicas personalizadas, así como cualidades y aptitudes del candidato en relación con la dirección de proyectos, programas o portafolios muy complejos.

**CCP-IPMA**

**CRITERIO DE EVALUACION Y PASE**

El criterio para la evaluación del Nivel A se basa en la combinación de la revisión de la hoja de vida, la validación de la lista de proyectos, programas y portafolios sometido, la evaluación de la complejidad del proyecto, programa o portafolio que someta como reporte y la superación del proceso de entrevista, todos de acuerdo a los criterios establecidos en la ICR 4.0 y que de una forma ponderada **deben reflejar una puntuación superior a 80% del logro de los elementos de competencias del dominio que el candidato aplicas**. Para superar un elemento de competencia (CE) se requiere evidenciar el cumplimiento de por lo menos el 50% de los indicadores claves de competencia (KCI) del elemento.

**Dominio de Proyectos, Programas y Portafolios IPMA Level B®:**

**Títulos: Certified Senior Project Manager, Certified Senior Programme Manager, Certified Senior Portfolio Manager**

Actuando dentro de sus últimos ocho (8) años de experiencia profesional posee al menos (puede ser extendida 4 años más con justificación):

<b>DOMINIO</b>	<b>ROL DEL CANDIDATO</b>	<b>ELEGIBILIDAD</b>
<b>PROYECTOS</b> <i>Certified Senior Project Manager</i>	Es responsable de la dirección de proyectos de alta complejidad en la organización	Cinco (5) años de experiencia en dirección de proyectos en ambientes de alta complejidad y tres (3) con rol de liderazgo
<b>PROGRAMAS</b> <i>Certified Senior Programme Manager</i>	Es responsable de la dirección de programas de alto complejidad en la organización	Cinco (5) años de experiencia en dirección de programas en ambientes de alta complejidad y tres (3) con rol de liderazgo
<b>PORTAFOLIOS</b> <i>Certified Senior Portfolio Manager</i>	Es responsable de la dirección de portafolios de alta complejidad en la organización	Cinco (5) años de experiencia en dirección de programas en ambientes de alta complejidad y tres (3) con rol de liderazgo

Para acceder a este nivel se requieren cumplir los siguientes pasos.

Paso 1: Los candidatos completan su solicitud en el dominio correspondiente (**P-2-02, P-2-03 y P-2-04**) y deben presentar sinopsis de todos los proyectos, programas y portafolios en que han liderizado con detalles y referencias.



Además, para uno de los proyectos, programas o portafolios listado, libremente elegir uno y presentar un informe resumen **(P-2-05)** de cómo han realizado la dirección del proyecto, programa o portafolio según los elementos de la complejidad de proyectos para IPMA Level B® y cuál ha sido su papel real en la misma. Este informe será evaluado de acuerdo con los **10 elementos de complejidad** utilizando una ponderación de 1 a 4 y deberá reflejar un valor resultante no menor de 25 para ser aceptado.

Paso 2: Aceptada la propuesta de informe por los evaluadores responsables, el candidato debe realizar un examen de aplicación de competencias que consiste en preguntas abiertas de una muestra de los elementos de competencias de los tres ámbitos del esquema en el dominio de aplicación. Superada la prueba (50% de los elementos a evaluar), el paso siguiente es enviar un reporte completo de los desafíos que enfrentó sobre el proyecto, programa o portafolio aprobado con la extensión requerida de acuerdo al documento **(P-2-06)** redactado siguiendo el método STAR y evidenciando la gestión de la complejidad según los elementos de dirección de la complejidad del proyecto, programa o portafolio para IPMA Level B®. Su reporte será evaluado de acuerdo a los indicadores claves de competencia (KCI) establecidos en el sistema de evaluación. Su reporte será evaluado de acuerdo a los indicadores claves de competencia (KCI) establecidos en el sistema de evaluación.

Paso 3: Finalmente, una entrevista (1.5 a 2 horas) con los evaluadores responsables para discutir la documentación aportada y analizar puntos fuertes y débiles de conocimiento y experiencia a través de cuestiones específicas personalizadas, así como cualidades y aptitudes del candidato en relación con la dirección de proyectos, programas o portafolios de alta complejidad

## **CRITERIO DE EVALUACION Y PASE**

El criterio para la evaluación del Nivel B se basa en la combinación de la revisión de la hoja de vida, la validación de la lista de proyectos y programas y portafolios sometido, la evaluación de la complejidad del proyecto o programa o portafolio que someta en su informe, el examen de aplicación, el reporte de gestión STAR y la superación del proceso de entrevista, todos de acuerdo a los criterios establecidos en la ICR4.0 y que de una forma ponderada deben reflejar una puntuación **superior a 80% del logro de los elementos de competencias del ámbito de programas**. Para superar un elemento de competencia (CE) se requiere evidenciar el cumplimiento de por lo menos el 50% de los indicadores claves de competencia (KCI) del elemento.

**CCP-IPMA**

---

**Dominio de Proyectos IPMA Level C®:**

**Título: Certified Project Manager**

Actuando en un ambiente de complejidad moderada, posee en los últimos seis años al menos:

DOMINIO	ROL DEL CANDIDATO	ELEGIBILIDAD
<b>PROYECTOS</b>  <i>Certified Project Manager</i>	<b>Es responsable de la dirección de proyectos de moderada complejidad en la organización.</b>	<b>Tres (3) años de experiencia en dirección de proyectos en ambientes de complejidad moderada</b>  <b>O</b>  <b>Tres (3) años de experiencia en roles de la dirección de proyectos apoyando proyectos de complejidad alta.</b>

Para acceder a este nivel se requiere:

- Paso 1: Los candidatos deben completar su solicitud de aplicación (**P-2-02**) presentar referencias de todos los proyectos en que han participado y una lista de los proyectos que han dirigido y completar el formulario de solicitud de aplicación que incluye la autoevaluación. Entregar un informe de proyecto seleccionado (**P-2-05**), de no ser satisfactoria para los evaluadores responsables, puede impedir la continuidad del proceso de certificación. Este informe será evaluado de acuerdo con los **10 elementos de complejidad** utilizando una ponderación de 1 a 4 y deberá reflejar un valor resultante no menor de 16 para ser aceptado.
- Paso 2: Realizar una prueba escrita de aplicación de competencias (3 horas) y demostrar que sus conocimientos alcanzan los límites establecidos para el nivel C (50% de los elementos de competencia del examen).
- Paso 3: Superado el proceso de examen, es obligatoria la redacción de un reporte en base al contenido de su informe de proyecto aprobado siguiendo el método STAR (**P-2-06**), recogiendo las características fundamentales de su dirección y referenciándolas a los elementos de competencia de la ICR 4.0 en el dominio de proyectos.
- Paso 4: En base a lo redactado en su informe y su reporte STAR, mantener una entrevista (1.5 horas) con dos evaluadores responsables para comentar la documentación aportada en relación con su experiencia, cualidades y aptitudes para la dirección de proyectos no complejos.

**CCP-IPMA**

**CRITERIO DE EVALUACION Y PASE**

El criterio para la evaluación del Nivel C se basa en la combinación de la revisión de la hoja de vida, la validación de la lista de proyectos sometidos, la evaluación un examen de competencias, la evaluación de un informe y reporte gestión en el idioma español y la superación del proceso de entrevista, todos de acuerdo a los criterios establecidos en la ICR 4.0 y que de una forma ponderada deben reflejar una puntuación **superior a 80% del logro de los elementos de competencias del ámbito de proyectos**. Para superar un elemento de competencia (CE) se requiere evidenciar el cumplimiento de por lo menos el 50% de los indicadores claves de competencia (KCI) del elemento.

**Dominio de Proyectos IPMA Level D®:**

**Título: Certified Project Management Associate**

DOMINIO	ROL DEL CANDIDATO	ELEGIBILIDAD
<b>PROYECTOS</b>  <i>Certified Project Management Associate</i>	<b>Conocimiento de los elementos de competencia de la dirección. Puede haber trabajado en un equipo de proyectos</b>	<b>No requiere experiencia previa</b>

Debe conocer todos los elementos de competencias de la dirección de proyectos. Para acceder a él, no se requiere experiencia y debe pasarse una prueba escrita (3 horas) para justificar los conocimientos en dirección de proyectos según establece la ICR 4.0

En todos los casos y para todos los participantes al Nivel D, pueden solicitar a lo largo del proceso, aclaraciones o documentación complementaria a través del Programa de Jóvenes en los países donde opera el CCP.

Puede darse el caso de disciplinas o sectores específicos donde se agreguen elementos adicionales de competencia en este nivel de certificación (e.i. Cooperativas, Agrícolas, Formulación Estratégica, etc.), por lo que el título en español (Administrador Certificado en Proyectos) puede ser modificado asociado al área de especialización,

Para acceder a este nivel se requiere:

Paso 1: Los candidatos deben completar su solicitud de aplicación (**P-2-01**) que incluye una autoevaluación y pagar las tasas correspondientes.

Paso 2: Realizar una prueba escrita de aplicación de competencias (3 horas)

**CCP-IPMA**

---

**CRITERIO DE EVALUACION Y PASE**

El criterio para la evaluación del Nivel D se basa en la combinación de la revisión de su hoja de solicitud y la evaluación un examen de los elementos de competencias en el dominio de proyectos de acuerdo con la ICB 4.0. Se supera el proceso si se lograr una puntuación **superior a 80% del logro de los elementos de competencias del dominio de proyectos. Esto significa 22 elementos (CE) y el 50% del puntaje de las preguntas abiertas del examen.**

**CERTIFICACION EN LIDERAZGO PROYECTOS ÁGILES DEL CCP**

Los aspirantes pueden optar por el esquema de certificación en dirección de proyectos ágiles IPMA que cuenta con cuatro (4) niveles de certificación y que se describen a continuación.

**Dominio de Liderazgo Ágil IPMA Level A®:**

**Título: Certified Agile Organizational Leader - IPMA Level A®.**

Actuando dentro de sus últimos doce (12) años de experiencia profesional posee al menos (puede extenderse cuatro (4) años con justificación):

DOMINIO	ROL DEL CANDIDATO	ELEGIBILIDAD
<b>PROYECTOS AGILES</b>  <i>Certified Agile Organizational Leader</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El liderazgo Organizacional Ágil es para aquellos que tienen un impacto estratégico en la agilidad y los resultados de las entregas dentro de su organización, mediante la reducción de las brechas.</li> <li>Actúan a nivel estratégico en un entorno muy complejo.</li> </ul>	<b>Un mínimo de cinco (5) años de liderazgo con experiencia de impacto en un entorno ágil muy complejo.</b>

Los siguientes pasos son necesarios para aplicar a este nivel de certificación:

Paso 1: Los candidatos completan su solicitud en el dominio de proyectos ágiles **(P-2-02a)** y deben presentar sinopsis de todos los proyectos, programas y portafolios en que han liderizado con detalles y referencias. Además, para uno de los proyectos, libremente elegir uno y presentar un **informe resumen (P-2-05)** de cómo han realizado la dirección de proyectos ágiles según los elementos de la complejidad de proyectos para IPMA Level A® y cuál ha sido su papel real en la misma. Este informe será evaluado de acuerdo con los **10 elementos de complejidad** utilizando una

**CCP-IPMA**

---

ponderación de 1 a 4 y deberá reflejar un valor resultante no menor de 32 para ser aceptado.

Paso 2: Aceptada la propuesta de informe por los evaluadores responsables, el paso siguiente es enviar un reporte completo de los desafíos que enfrentó sobre el proyecto, programa o portafolio aprobado con la extensión requerida de acuerdo al documento **(P-2-06)** redactado siguiendo el método STAR y evidenciando la gestión de la complejidad según los elementos de dirección de la complejidad del proyecto para IPMA Level A® .Su reporte será evaluado de acuerdo a los indicadores claves de competencia (KCI) establecidos en el sistema de evaluación.

Paso 3: Finalmente, una entrevista (1.5 a 2 horas) con los evaluadores responsables para discutir la documentación aportada y analizar puntos fuertes y débiles de conocimiento y experiencia a través de cuestiones específicas personalizadas, así como cualidades y aptitudes del candidato en relación con la dirección de proyectos, programas o portafolios muy complejos.

**CRITERIO DE EVALUACION Y PASE**

El criterio para la evaluación del Nivel A se basa en la combinación de la revisión de la hoja de vida, la validación de la lista de proyectos agiles sometido, la evaluación de la complejidad del proyecto que someta como reporte y la superación del proceso de entrevista, todos de acuerdo a los criterios establecidos en la ICR 4.0 y que de una forma ponderada **deben reflejar una puntuación superior a 80% del logro de los elementos de competencias del dominio que el candidato aplicas**. Para superar un elemento de competencia (CE) se requiere evidenciar el cumplimiento de por lo menos el 50% de los indicadores claves de competencia (KCI) del elemento.

**Dominio de Líderes Agiles IPMA Level B®:**

**Título: *Certified Agile Senior Leader***

Actuando dentro de sus últimos ocho (8) años de experiencia profesional posee al menos (puede ser extendida 4 años más con justificación):

DOMINIO	ROL DEL CANDIDATO	ELEGIBILIDAD
<b>PROYECTOS AGILES</b>  <i>Certified Agile Senior Leader</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El “Agile Senior Leader” es aquel que trabaja en ambientes complejos usando competencias ágiles.</li> <li>•Son responsables de proyectos ágiles complejos en su organización.</li> </ul>	<b>Mínimo de cinco (5) años de experiencia y 3 años como líder responsable en funciones de proyectos agiles complejos</b>

Para acceder a este nivel se requieren cumplir los siguientes pasos.

- Paso 1: Los candidatos completan su solicitud en el dominio correspondiente (**P-2-02a**) y deben presentar sinopsis de todos los proyectos ágiles en que han liderizado con detalles y referencias. Además, para uno de los proyectos ágiles, libremente elegir uno y presentar un informe resumen (**P-2-05**) de cómo han realizado la dirección del proyecto ágil según los elementos de la complejidad de proyectos para IPMA Level B® y cuál ha sido su papel real en la misma. Este informe será evaluado de acuerdo con los **10 elementos de complejidad** utilizando una ponderación de 1 a 4 y deberá reflejar un valor resultante no menor de 25 para ser aceptado.
- Paso 2: Aceptada la propuesta de informe por los evaluadores responsables, el candidato debe realizar un examen de aplicación de competencias que consiste en preguntas abiertas de una muestra de los elementos de competencias de los tres ámbitos del esquema en el dominio de aplicación. Superada la prueba (50% de los elementos a evaluar), el paso siguiente es enviar un reporte completo de los desafíos que enfrentó sobre el proyecto ágil aprobado con la extensión requerida de acuerdo al documento (**P-2-06**) redactado siguiendo el método STAR y evidenciando la gestión de la complejidad según los elementos de dirección de la complejidad del proyecto, programa o portafolio para IPMA Level B®. Su reporte será evaluado de acuerdo a los indicadores claves de competencia (KCI) establecidos en el sistema de evaluación. Su reporte será evaluado de acuerdo a los indicadores claves de competencia (KCI) establecidos en el sistema de evaluación.
- Paso 3: Finalmente, una entrevista (1.5 a 2 horas) con los evaluadores responsables para discutir la documentación aportada y analizar puntos fuertes y débiles de conocimiento y experiencia a través de cuestiones específicas personalizadas, así como cualidades y aptitudes del candidato en relación con la dirección de proyectos, programas o portafolios de alta complejidad

### **CRITERIO DE EVALUACION Y PASE**

El criterio para la evaluación del Nivel B se basa en la combinación de la revisión de la hoja de vida, la validación de la lista de proyectos sometido, la evaluación de la complejidad del proyecto que someta en su informe, el examen de aplicación, el reporte de gestión STAR y la superación del proceso de entrevista, todos de acuerdo a los criterios establecidos en la ICR4.0 y que de una forma ponderada deben reflejar una puntuación **superior a 80% del logro de los elementos de competencias del ámbito de programas**. Para superar un elemento de competencia (CE) se requiere evidenciar el cumplimiento de por lo menos el 50% de los indicadores claves de competencia (KCI) del elemento.

**CCP-IPMA**

---

**Dominio de Liderazgo Ágil IPMA Level C®:**

**Título: *Certified Agile Leader***

Actuando en un ambiente de complejidad moderada, posee en los últimos seis años al menos (puede ser extendida en cuatro (4) años con la debida justificación)

DOMINIO	ROL DEL CANDIDATO	ELEGIBILIDAD
<b>PROYECTOS ÁGILES</b>  <i>Certified Agile Leader</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•<b>Agile Leader es aquel que actúa en un entorno de complejidad moderada utilizando competencias ágiles.</b></li> <li>•<b>Son responsables de un proyecto ágil de complejidad moderada dentro de una organización.</b></li> </ul>	<b>Mínimo de tres (3) años de experiencia en proyectos de complejidad moderada o 3 años responsable de un role ágil asistiendo a un líder agile en proyectos complejos.</b>

Para acceder a este nivel se requiere:

- Paso 1: Los candidatos deben completar su solicitud de aplicación (**P-2-02a**) presentar referencias de todos los proyectos ágiles en que han participado y una lista de los proyectos que han dirigido o participado y completar el formulario de solicitud de aplicación que incluye la autoevaluación. Entregar un informe de proyecto seleccionado (**P-2-05**), de no ser satisfactoria para los evaluadores responsables, puede impedir la continuidad del proceso de certificación. Este informe será evaluado de acuerdo con los **10 elementos de complejidad** utilizando una ponderación de 1 a 4 y deberá reflejar un valor resultante no menor de 16 para ser aceptado.
- Paso 2: Realizar una prueba escrita de aplicación de competencias (3 horas) y demostrar que sus conocimientos alcanzan los límites establecidos para el nivel C (50% de los elementos de competencia del examen).
- Paso 3: Superado el proceso de examen, es obligatoria la redacción de un reporte en base al contenido de su informe de proyecto aprobado siguiendo el método STAR (**P-2-06**), recogiendo las características fundamentales de su dirección y referenciándolas a los elementos de competencia de la ICR 4.0 en el dominio de proyectos ágiles.
- Paso 4: En base a lo redactado en su informe y su reporte STAR, mantener una entrevista (1.5 horas) con dos evaluadores responsables para comentar

la documentación aportada en relación con su experiencia, cualidades y aptitudes para la dirección de proyectos no complejos.

### CRITERIO DE EVALUACION Y PASE

El criterio para la evaluación del Nivel C se basa en la combinación de la revisión de la hoja de vida, la validación de la lista de proyectos sometidos, la evaluación un examen de competencias, la evaluación de un informe y reporte gestión en el idioma español y la superación del proceso de entrevista, todos de acuerdo a los criterios establecidos en la ICR 4.0 de proyectos ágiles y que de una forma ponderada deben reflejar una puntuación **superior a 80% del logro de los elementos de competencias del ámbito de proyectos**. Para superar un elemento de competencia (CE) se requiere evidenciar el cumplimiento de por lo menos el 50% de los indicadores claves de competencia (KCI) del elemento.

### Dominio de Liderazgo Ágil IPMA Level D®:

*Título: Certified Agile Associate*

DOMINIO	ROL DEL CANDIDATO	ELEGIBILIDAD
<b>PROYECTOS ÁGILES</b>  <i>Certified Agile Associate</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Conocimiento en los elementos de competencia relacionados a el liderazgo Ágil</li> <li>•Tiene conocimiento general Ágil y puede trabajar en un equipo Ágil.</li> </ul>	<b>No requiere experiencia previa</b>

Debe conocer todos los elementos de competencias de la dirección de proyectos ágiles. Para acceder a él, no se requiere experiencia y debe pasarse una prueba escrita (3 horas) para justificar los conocimientos en dirección de proyectos ágiles según establece la ICR 4.0 del dominio de líderes ágiles

En todos los casos y para todos los participantes al Nivel D, pueden solicitar a lo largo del proceso, aclaraciones o documentación complementaria a través del Programa de Jóvenes del país donde opere el CCP

Para acceder a este nivel se requiere:

Paso 1: Los candidatos deben completar su solicitud de aplicación (**P-2-01a**) que incluye una autoevaluación y pagar las tasas correspondientes.

Paso 2: Realizar una prueba escrita de aplicación de competencias (3 horas)



**CCP-IPMA**

**CRITERIO DE EVALUACION Y PASE**

El criterio para la evaluación del Nivel D se basa en la combinación de la revisión de su hoja de solicitud y la evaluación un examen de los elementos de competencias en el dominio de proyectos ágiles de acuerdo con la ICB 4.0 del dominio de líderes ágiles. Se supera el proceso si se lograr una puntuación **superior a 80% del logro de los elementos de competencias del dominio de proyectos. Esto significa 22 elementos (CE) y el 50% del puntaje de las preguntas abiertas del examen.**

**CERTIFICACION COMO CONSULTORES, COACHING Y FORMADORES DEL CCP**

Los aspirantes QUE TENGAN UNA CERTIFICACION IPMA EN CUALQUIER NIVEL pueden optar por el esquema de certificación como consultores, coaching y formadores (CCT) IPMA que cuenta con tres (3) niveles de certificación y que se describen a continuación.

**Dominio de CCT IPMA Level A®:**

**Título: *Certified Executive Consultant and Coach - IPMA Level A®. Certified Executive Trainer - IPMA Level A®.***

Actuando dentro de sus últimos OCHO (8) años de experiencia profesional posee al menos:

<b>DOMINIO</b>	<b>ROL DEL CANDIDATO</b>	<b>ELEGIBILIDAD</b>
<b>CONSULTOR COACH</b>  <i>Certified Executive Consultant and Coach</i>	<b>Rol: Consultor y Coach Ejecutivo Certificado</b>  <b>Actúa a un nivel estratégico como consultor o coach para personas o grupos de personas o para sus organizaciones.</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>Es responsable de diseñar, prestar y entregar servicios de consultoría y coaching que tiene un impacto estratégico en la organización.</li> </ul>	<b>Una experiencia mínima de 5 años y 1.500 horas efectivas de experiencia en coaching y/o consultoría como consultor/coach leader con un importante desempeño a nivel estratégico para las personas, equipos y organizaciones.</b>
<b>FORMADOR</b>  <i>Certified Executive Trainer</i>	<b>Rol: Formador Ejecutivo Certificado</b>  <b>Actúa a un nivel estratégico como educador para personas o grupos de personas o para sus</b>	<b>Una experiencia mínima de 5 años y 1.500 horas efectivas de experiencia en capacitación líder con un importante desempeño a nivel estratégico para las personas, equipos y</b>

**CCP-IPMA**

	<p>organizaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es responsable de diseñar, prestar y entregar servicios de educación y capacitación que tienen un impacto estratégico en la organización</li> </ul>	<p>organizaciones.</p>
--	---	------------------------

**Dominio de CCT IPMA Level B®:**

**Título: *Certified Senior Consultant and Coach- IPMA Level B® Certified Senior Trainer- IPMA Level B®***

Actuando dentro de sus últimos cinco (5) años de experiencia profesional posee al menos:

DOMINIO	ROL DEL CANDIDATO	ELEGIBILIDAD
<p><b>CONSULTOR COACH</b></p> <p><i>Certified Senior Consultant and Coach</i></p>	<p><b>Rol: Consultor Senior Certificado</b></p> <p>Actúa como consultor para personas o grupos de personas o para sus organizaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Es responsable de diseñar, prestar y entregar servicios de consultoría y coaching que tienen un impacto en la organización, en los equipos y en las personas</li> </ul>	<p>Una experiencia mínima de 3 años y 1.000 horas efectivas de experiencia en consultoría y coaching con un importante desempeño a nivel directivo para las personas, equipos y organizaciones</p>
<p><b>FORMADOR</b></p> <p><i>Certified Executive Trainer</i></p>	<p><b>Rol: Formador Senior Certificado</b></p> <p>Actúa como educador para personas o grupos de personas o para sus organizaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Es responsable de diseñar, prestar y entregar servicios de educación y capacitación que tienen un impacto en la organización, en los equipos</li> </ul>	<p>Una experiencia mínima de 3 años y 1.000 horas efectivas de experiencia en capacitación con un importante desempeño a nivel directivo para las personas, equipos y organizaciones.</p>

**CCP-IPMA**

	y en las personas.	
--	--------------------	--

**Dominio de CCT IPMA Level C®:**

**Título: *Certified Consultant and Coach - IPMA Level C®. Certified Trainer - IPMA Level C®.***

Actuando dentro de sus últimos TRES (3) años de experiencia profesional posee al menos:

DOMINIO	ROL DEL CANDIDATO	ELEGIBILIDAD
<b>CONSULTOR COACH</b>  <i>Certified Consultant and Coach</i>	<b>Rol: Consultor y Coach Certificado</b>  <b>Actúa como consultor y/o coach para personas o grupos de personas o para sus organizaciones.</b>  <b>•Es responsable prestar y entregar servicios de educación y capacitación que tienen un determinando impacto en la organización, en los equipos y en las personas.</b>	<b>Una experiencia mínima de 6 meses y 500 horas efectivas de experiencia en tareas de consultoría y coaching para las personas, equipos y organizaciones.</b>
<b>FORMADOR</b>  <i>Certified Trainer</i>	<b>Rol: Formador Certificado</b>  <b>Actúa como educador y/o capacitador para personas o grupos de personas o para sus organizaciones.</b>  <b>•Es responsable prestar y entregar servicios de educación y capacitación que tienen un determinado impacto en la organización, en los equipos y en las personas.</b>	<b>Una experiencia mínima de 6 meses y 500 horas efectivas de experiencia en tareas de educación y/o capacitación para las personas, equipos y organizaciones.</b>

Los siguientes pasos son necesarios para aplicar a este nivel de certificación:

Paso 1: Los candidatos completan su solicitud en la especialidad correspondiente (**P-2-02b y P-2-02c**) y deben presentar sinopsis de todos las asignaciones o servicios en que han liderizado con detalles y referencias.

Además, para DOS de esas asignaciones, libremente elegir uno cuando es el Nivel C ( Nivel A y B debe contener dos asignaciones) y presentar un **Informe de Curricula (P-2-06c)** para los que aplican a ser capacitadores certificados o un **Reporte de Caso (P-2-06b)** para los que aplican como consultores/coaching donde describen su experiencia aplicando los elementos de la competencia de la ICB4CCT para IPMA Nivel A, B o C y cuál ha sido su papel real en la misma. Este informe será evaluado de acuerdo con los criterios de la ICRCCT por dos evaluadores. Los candidatos deberán presentar evidencia de contar con una certificación IPMA 4LC en cualquier nivel de los dominios de proyectos, programas o portafolios.

Paso 2: Aceptada la propuesta de informe por los evaluadores responsables que incluye un reporte de caso completo de los desafíos que enfrentó en una asignación o el Informe de curricula. Su documentación será evaluada de acuerdo a los indicadores claves de competencia (KCI) establecidos en el sistema de evaluación.

Paso 3: Finalmente, una entrevista (1.5 a 2 horas) con los evaluadores responsables para discutir la documentación aportada y analizar puntos fuertes y débiles de conocimiento y experiencia a través de cuestiones específicas personalizadas, así como cualidades y aptitudes del candidato en relación con la dirección de proyectos, programas o portafolios muy complejos.

## **CRITERIO DE EVALUACION Y PASE**

El criterio para la evaluación de los Niveles A, B y C se basa en la combinación de la revisión de la hoja de vida, la validación de la lista de asignaciones y servicios y del servicio que someta como reporte (ELEGIBILIDAD) y la superación del proceso de entrevista, todos de acuerdo a los criterios establecidos en la ICRCCT y que de una forma ponderada **deben reflejar una puntuación superior a 80% del logro de los elementos de competencias del dominio que el candidato aplicas**. Para superar un elemento de competencia (CE) se requiere evidenciar el cumplimiento de por lo menos el 50% de los indicadores claves de competencia (KCI) del elemento. El esquema de certificación contiene 19 elementos de competencia de áreas de consultoría y coaching y 14 elementos de competencia en el área de formación.

## **4.- ¿CUÁLES SON LAS TARIFAS APLICABLES A COLOMBIA?**

**TARIFAS APLICALES A LOS NIVELES DE CERTIFICACION EN EL DOMINIO DE PROYECTOS, PROGRAMAS, PORTAFOLIOS, LÍDERES ÁGILES Y CERTIFICACIÓN DE CONSULTORES, COACHING Y FORMADORES.**

**CONCEJO DE CERTIFICACIÓN PROFESIONAL (CCP)  
, PROGRAMAS Y PORTAFOLIOS, LÍDERES AGILES Y CERTIFICACIÓN DE  
CONSULTORES, COACHING Y FORMADORES BAJO EL ESQUEMA IPMA 4LC  
Preguntas Frecuentes**

**CCP-IPMA**

Las tarifas aplicables son parte del plan estratégico y de negocios del CCP y se listan a continuación, se presentan en dólares americanos (USD):

Nivel IPMA	Precio Público	Vinculado	Certificado	Recertificación
<b>NIVEL A</b>	\$ 2.023,00	\$ 1.071,00	\$ 952,00	\$ 476,00
<b>NIVEL B</b>	\$ 1.368,50	\$ 862,75	\$ 743,75	\$ 380,80
<b>NIVEL C</b>	\$ 773,50	\$ 476,00	\$ 446,25	\$ 220,15
<b>NIVEL D</b>	\$ 386,75	\$ 267,75	N/A	\$ 119,00

Como beneficio adicional, en el nivel D que tiene como mercado meta a estudiantes o jóvenes profesionales se establece un proceso de pago por fases para la certificación inicial aplicable **solamente a Vinculados (V) y personas previamente Certificadas (C)**. La fase 1 contempla proceso de elegibilidad y examen y la Fase 2 proceso de evaluación final (emisión del certificado). El Cuadro siguiente establece las tarifas aplicables, En el esquema CCT se aplican las tarifas de **Certificado (C)** con un solo pago debido a que no se requiere examen, sino que es un requisito de elegibilidad,

Fase del proceso	Nivel B		Nivel C		Nivel D	
	Vinculados	Certificado	Vinculados	Certificados	Vinculados	N/A
<b>Examen</b>	\$ 238,00	\$ 267,75	\$ 119,00	\$ 148,75	\$ 59,50	
<b>Certificado</b>	\$ 624,75	\$ 476,00	\$ 357,00	\$ 297,50	\$ 208,25	
<b>TOTAL</b>	\$ 862,75	\$ 743,75	\$ 476,00	\$ 446,25	\$ 267,75	

\*Las tarifas incluyen IVA

**Nota: Descuento adicional en todos los Niveles en caso de convenio o programa especial**

**La tarifa en dólares se consigna en pesos colombianos equivalente al TRM (Tasa Representativa del Mercado) del día de la transacción bancaria**

**PARA LOS PROCESOS QUE SE REALICEN EN COLOMBIA**

**DEPOSITO o TRANSFERENCIA A:**

**ASOCIACION COLOMBIANA DE DIRECCIÓN DE PROYECTOS (ADIPRO)  
BANCO DAVIVIENDA  
Cuenta de ahorros 000800130213  
NIT 9013995191**

**CCP-IPMA**

NOTA: A partir del 2021 y luego de la implementación de los procesos 100% virtuales, los certificados son emitidos electrónicamente. Los participantes tienen la opción de solicitar la impresión física de los certificados en idioma español o inglés a un costo de USD5.00 por impresión. Favor comunicar a la secretaria si requiere esta opción e incluir el diferencial del pago al cubrir la tasa del certificado.

Se denomina vinculado (V) a aquel aplicante miembro de la Asociación en cualquiera de sus modalidades y certificado (C) al aplicante que cuenta con un certificado IPMA y que opta por elevar su nivel. El CCP mantiene convenios y acuerdos con instituciones donde se cuentan con beneficios adicionales. Contacte a su organización patrocinadora para información adicional. De igual forma puede contactar a la secretaria del CCP para aclaraciones a [info@apgp-ipma.org](mailto:info@apgp-ipma.org)

## 5- ¿QUÉ DEBE HACER UN ASPIRANTE?

Los pasos para conseguir la certificación son los siguientes:

ETAPA	ACCIÓN
1	El aspirante envía a la Secretaría del CCP en su país o accede al sistema electrónico (ver contactos): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de admisión al proceso de certificación y nivel solicitado (P-2-01, P-2-01<sup>a</sup>, P-2-02, P-2-02a, P-2-02b, P-2-02c, P-2-03, P-2-04) y la información complementaria de acuerdo al nivel y dominio que aplica. Puede acceder a la página web</li> </ul>
2	La Secretaría del CCP recibe la solicitud y acuse de recibo preliminar junto con la verificación de pago de tarifa correspondiente. NOTA: El candidato debe indicar si le aplican descuentos por vínculo de convenio o programa YC (Vinculado) o cuenta con un certificado IPMA y su solicitud es para un nivel superior (Certificado).
3	La Secretaría devuelve: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aceptación o denegación del aspirante como candidato para iniciar el proceso de certificación.</li> <li>• Notificación para la asistencia a la fase de examen (de aplicarse) una semana antes de la fecha para completar la fase 1 (de aplicarse).</li> </ul>
4	El candidato realiza el proceso de certificación IPMA 4LC al nivel y dominio solicitado en la fase 1 (de aplicarse)
5	La Secretaría informa de los resultados directamente al candidato y de los pasos siguientes que procedan en una siguiente fase del proceso que aplique.
6	El candidato completa su documentación de la fase 2 (de aplicarse) junto con el pago de la tarifa (de aplicarse) y somete a la secretaria
7	El candidato realiza el proceso de certificación IPMA 4LC al nivel y dominio solicitado en la fase 2 (de aplicarse)
8	La Secretaría actualiza los registros de certificados del año para que los recién incorporados figuren en el Libro de Certificados de la IPMA del año en curso. Y entrega el diploma acreditativo al ahora ya recién certificado a la fecha designada.

## **6- ¿HAY ALGUNA MANERA DE PROFUNDIZAR EN EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE CERTIFICACIONES?**

El CCP como organismo certificador, no ofrece capacitación preparatoria, sin embargo las asociaciones IPMA en los países miembros ofrecen la posibilidad de asistir a un Taller de Introducción al Proceso de Certificación que promueven sus programas de formación profesional, en el que se expone detalladamente dicho proceso, y se analizan preguntas, cuestiones o casos utilizados en convocatorias anteriores, así como la bibliografía disponible para la preparación adecuada de las diferentes dominios, existen videos disponibles en la página web de las asociaciones vinculadas al CCP.

Estos Talleres son organizados por las asociaciones IPMA o las organizaciones académicas con la cual tenga alianzas o convenios y sus fechas de celebración aparecen en la web, a la vez que las de las distintas pruebas de certificación y también son accesible En-Línea.

Para el Nivel D, el Programa de Jóvenes en las asociaciones adscritas al CCP tiene ofertas de capacitación e inducción como parte de sus eventos nacionales que facilitan la inducción en los elementos de competencias a los participantes, especialmente estudiantes. Puede acceder a estos programas en la página web de la asociación IPMA de su país

**MUY IMPORTANTE**, todo aspirante a la certificación debe aceptar el Código de Ética de la Dirección de Proyectos que se transcribe a continuación:

## **CÓDIGO DE ETICA DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

### **Propósito**

El presente Código de Ética describe los comportamientos o conductas que las Asociaciones IPMA considera éticamente apropiados en el desempeño de la profesión de la Dirección de Proyectos, de líderes ágiles y de consultores, coaching y capacitadores y, por lo tanto, serán de obligatorio cumplimiento tanto para sus miembros como para los profesionales certificados por su Organismo de Certificación, el Concejo de Certificación Profesional (CCP).

Como profesionales de la Dirección de Proyectos, Programas y Portafolios, Liderazgo Ágil y Consultores, coaching y capacitadores, en el desempeño de nuestra profesión, deberemos incrementar el bienestar de todos los componentes de la Sociedad. Por lo tanto, es fundamental que dirijamos y realicemos nuestros proyectos de acuerdo con los más altos patrones de conducta ética de forma que obtengamos, conservemos y acrecentemos la confianza de nuestros colegas, colaboradores, empleados, clientes, usuarios y de la Sociedad a la que servimos.

**Artículo I:** El Director de Proyectos y/o profesional certificado conducirá con un alto nivel de **integridad personal** todas sus relaciones profesionales:

**CCP-IPMA**

---

- ✓ Será honesto y realista en sus estimaciones, informes, exposiciones o testimonios teniendo en cuenta la información y el tiempo disponibles.
- ✓ Acometerá proyectos y aceptará la responsabilidad de desarrollarlos sólo si está cualificado por su formación y experiencia previas.
- ✓ Admitirá sus propios errores y aceptará sus consecuencias, absteniéndose de alterar los hechos en un intento de justificar sus decisiones.
- ✓ Mantendrá su capacidad profesional al día y desarrollará permanentemente su formación profesional.
- ✓ Hará un buen uso del certificado concedido por IPMA®-CCP según se establece este Acuerdo de Buen Uso del Certificado.

**Artículo II:** El Director de Proyectos y/o profesional certificado **en relación con sus colegas:**

- ✓ Les alentará en el cumplimiento de este código y les apoyará frente a las consecuencias que su cumplimiento pudiera ocasionar.
- ✓ Les tratará con justicia y nobleza sin discriminarles por razón de raza, religión, sexo, edad, especialidad o titulación.
- ✓ Les informará abiertamente de las restricciones legales o privadas señaladas, en su caso, por el cliente.
- ✓ Los animará a participar activamente en las asociaciones profesionales.
- ✓ Evitará conductas y competencias desleales.

**Artículo III:** El Director de Proyectos y/o profesional certificado **en relación con sus colaboradores y empleados:**

- ✓ Proporcionará adecuadas condiciones de trabajo y oportunidades de promoción, promoviendo su desarrollo profesional.
- ✓ Buscará y aceptará sus críticas profesionales honestas e igualmente se las ofrecerá, a la vez que reconocerá sus contribuciones.
- ✓ Advertirá de las posibles consecuencias, directas o indirectas, inmediatas o futuras, positivas o negativas, originadas por los proyectos y de las que tenga conocimiento.
- ✓ Les protegerá eficazmente de cualquier daño físico, mental o moral.

**Artículo IV:** El Director de Proyectos y/o profesional certificado **en relación con la empresa en la que trabaja:**

- ✓ Intentará promover la máxima productividad tratando de minimizar los costes.
- ✓ Respetará la confidencialidad de la información a la que tenga acceso.
- ✓ Actuará con lealtad, advirtiendo de cualquier circunstancia que pueda originar un conflicto de intereses.
- ✓ Contribuirá activamente al desarrollo personal y profesional de las personas que la integran y de la propia empresa.



## **CCP-IPMA**

---

**Artículo V:** El Director de Proyectos y/o profesional certificado **con sus clientes:**

- ✓ No efectuará ni aceptará, directa ni indirectamente, ningún pago o servicio de más valor distinto al libremente pactado.
- ✓ Será honesto y realista en relación con el coste y el plazo del proyecto.
- ✓ Rehusará comprometerse en trabajos que crea no sean beneficiosos para sus clientes, a no ser que advierta primero a éstos sobre la improbabilidad del éxito de los resultados.

**Artículo VI:** El Director de Proyectos y/o profesional certificado en el cumplimiento de sus obligaciones **con los usuarios del proyecto:**

- ✓ Proporcionará un adecuado nivel de satisfacción y seguridad a los usuarios durante la vida del proyecto.
- ✓ Respetará el Medio Ambiente a lo largo de todas las fases de la vida del proyecto.
- ✓ Pondrá sus conocimientos y experiencia a disposición de los ciudadanos cuando ello sea debidamente solicitado.
- ✓ Buscará promover un público conocimiento y aprecio por la Dirección de Proyectos y sus logros.

## **7- ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO DE APELACIÓN EN CASO DE DISCONFORMIDAD?**

Se ha desarrollado un procedimiento interno de apelaciones. El objetivo de este es asegurar que el proceso de certificación respete y salvaguarde los derechos del candidato en todo momento.

En el caso de la solicitud para el nivel D la reclamación podrá producirse sobre los resultados de la evaluación del examen. En este caso, y de oficio el supervisor de operaciones del CCP revisará el examen y su valoración y de ser necesario emitirá un informe para que sea el Comité de Partes Interesadas quien se pronuncie. También podrá producirse porque un potencial candidato no resulte admitido, en base a la documentación que aporte, al proceso de certificación; en este caso el informe del comité de apelación será igualmente resuelto por el Comité de Partes Interesadas.

En el caso de la certificación de niveles C, B y A además de los dos casos anteriores se puede producir un desacuerdo entre los evaluadores que examinan la documentación y entrevistan al candidato. Aunque un evaluador provenga del mismo campo que el candidato, el voto de cada uno de ellos es idéntico y todos deben conformar la concesión de ese nivel. En caso de desacuerdo no se otorgará la certificación.

Al final de cada entrevista, cada evaluador refrenda colegiadamente el informe justificando su decisión de aceptar o rechazar al candidato. En el caso de una apelación, este informe junto con la solicitud original y toda la documentación aportada constituirán la base de la documentación para la apelación, si bien esta documentación puede ser acompañada de un escrito del candidato y de los evaluadores.

## **CCP-IPMA**

---

La documentación será conservada por la secretaría del CCP y, previo informe del comité de apelación y si así lo estima el Comité de Partes e Imparcialidad, puede realizarse una revisión completa del caso por otro grupo de evaluadores.

Al ser el Comité de Partes e Imparcialidad el que se pronuncia sobre la resolución de la apelación, se debe garantizar que ningún miembro del personal que pertenezca al mismo ha tomado parte en el proceso de certificación de ese aspirante o candidato, o en actividades de formación o preparación para el aspirante en los últimos dos años o que no haya tenido ningún tipo de participación en cualquiera de las actividades que han motivado la apelación o la queja en cuestión.

Contacte a la secretaria del CCP en caso de que requiere información adicional.

## **8- ¿HAY ALGÚN PROCEDIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN?**

Las certificaciones en los distintos niveles tienen una vigencia temporal limitada a cinco (5) años. El mantenimiento de cada certificación, en los distintos niveles, es una exigencia del desarrollo profesional que constituye la razón de ser del sistema de certificación del IPMA adoptado por el CCP.

Si bien el fin último es fomentar que los directores de proyecto, programas y portafolios alcancen los niveles superiores, es necesario que mientras permanezcan en un nivel determinado, no dejen de progresar en sus competencias. Los certificados que soliciten un nivel superior tienen descuentos especiales por ser parte de su plan de desarrollo profesional (ver Certificados en la tabla de tarifas).

Para ello, se ha establecido el sistema de renovación de la certificación en cada nivel conseguido, en base a la constatación de las actividades de desarrollo y perfeccionamiento realizadas a lo largo del periodo de validez de cada certificación.

El proceso de recertificación es distinto al de certificación inicial. Se concentra en las actividades y tareas de la dirección de proyectos, programas y portafolios realizadas y la continuidad en el desarrollo profesional del individuo desde la última certificación o recertificación.

### **Es responsabilidad del profesional estar pendiente de la vigencia de su certificado.**

Antes de alcanzar el periodo de validez del certificado, el CCP, envía a través de la secretaria un aviso al titular solicitando la información relevante y requerida para iniciar el proceso. La información facilitada al titular le recuerda el proceso de recertificación y menciona la posibilidad de cambiar de nivel de certificación. El profesional certificado debe acceder a los programas de desarrollo profesional de la asociación IPMA en su país para información asociada a webinar, seminarios y actividades de formación que le permitan cumplir con los requisitos de recertificación.

### 7.1- Los pasos del proceso de recertificación son:

1. El formulario de solicitud de recertificación es el mismo de la certificación inicial, el candidato declara también que conoce las condiciones de este proceso de recertificación y la situación de una persona certificada en dirección de proyectos. Se debe incluir toda la documentación del nivel de recertificación incluyendo la actualización del plan de desarrollo en la solicitud de renovación del nivel D y la hoja de vida para las solicitudes de los demás niveles.
2. Se actualiza y entrega la lista de proyectos, programas y portafolios o asignaciones según el nivel y dominio de recertificación.
3. Se actualiza la autoevaluación en la solicitud.
4. Se facilita información de la educación continua del candidato para mantener y mejorar su nivel de competencia en dirección de proyectos durante el actual periodo de validez del certificado. Ello incluye un reporte toda formación realizada, experiencia obtenida y contribuciones hechas a su propio desarrollo continuo en dirección de proyectos así del avance que ha tenido en su plan de formación profesional. **El Candidato deberá evidenciar que ha logrado un mínimo de 35 horas de capacitación anual (CPD) para un total de 175 horas en la vigencia de su certificado. En este caso, si ha asistido a actividades organizadas por la asociación IPMA de su país, puede solicitar su registro de capacitación.**
5. El candidato a recertificación, con excepción del nivel D, entrega el punto de contacto de dos (2) personas que pueden facilitar referencias, personas que deben conocer su competencia en dirección de proyectos, programas o portafolios y con las que los evaluadores del CCP puedan ponerse en contacto en caso necesario. Si existieran quejas por escrito sobre su competencia o sobre su conducta profesional, también deben incluirse en la solicitud de recertificación.
6. En caso de duda sobre la renovación de un certificado o en ausencia de la información solicitada, los evaluadores preparan preguntas para clarificar si el candidato cumple todavía los requisitos para su nivel de competencia IPMA a través de una entrevista. El candidato deberá abonar la tasa aplicable a esta entrevista debido a que es producto de la deficiencia en la información suministrada.
7. El CCP toma una decisión sobre si se puede renovar o no el certificado a partir de la evaluación total de los evaluadores.

### 7.2- Proceso de Vigilancia del Certificado

El profesional certificado es responsable de mantener la vigilancia del certificado a través de su plan de desarrollo profesional. El programa Young Crew o la asociación de su país, facilita al certificado el logro de las 175 horas de formación a través de su membresía. Esta membresía permite obtener 5 CPD (por sus siglas en inglés, *Continuing Professional Development*) y acceso a 15 CPD adicionales por medio de actividades de

formación. De igual forma promueve entre los certificados que ofrezcan presentaciones para acumular 4 CPD adicionales. Puedes lograr superar los 35 CPD anuales que necesitas para lograr cumplir con los requisitos de tu recertificación. Contacta al programa joven de la organización IPMA de Colombia para acceder al programa y lograr seguir creciendo como profesional en la disciplina.

En COLOMBIA: <https://adipro.org/> correo [info@adipro.org](mailto:info@adipro.org)

## **9- ¿QUÉ VENTAJAS TIENE ESTAR CERTIFICADO EN EL ESQUEMA IPMA 4LC EN SUS 18 OPCIONES?**

### **9.1- A nivel individual**

El profesional se beneficia de un sistema internacional e independiente que certifica su competencia en el nivel para el que está certificado en el campo de la Dirección de Proyectos, Programas y Portafolios, el Liderazgo Ágil y Consultoría, Coaching y Capacitación.

Concretamente se certifica su "competencia" entendida como conocimientos + experiencia + actitud personal en el terreno de la Dirección de Proyectos, Programas y Portafolios, Liderazgo Ágil o Consultoría, Coaching y Formación.

Puede beneficiarse o complementar sus cualificaciones técnicas o de dirección demostrando en su organización, y en general frente a terceros, este nivel de competencia individual en la Dirección de Proyectos, Programas o Portafolios y de Líderes Agiles o Consultoría, Coaching y Formación.

Su potencial participación, incorporándose como asesor del CCP en el proceso de Certificación estimula el proceso de reflexión y de aprendizaje de la propia experiencia o incursionar como Tutor de en los programas de formación de la asociación IPMA de su país.

Sus referencias y cualificaciones son distribuidas internacionalmente en los documentos de la IPMA.

### **9.2- Para la empresa empleadora y la sociedad**

El sistema de certificación supone un sistema de medida y puesta a punto para la formación y el desarrollo profesional de los Directores de Proyecto, Programas y Portafolios y de Líderes Agiles o Consultoría, Coaching y Formación.

Proporciona una herramienta de "marketing" para demostrar el empeño organizativo por la excelencia de los servicios ofrecidos en Dirección de Proyectos, Programas o Portafolios y de Líderes Agiles o Consultoría, Coaching y Formación la competencia profesional del personal que la compone.

## **CCP-IPMA**

De igual manera, existe la tendencia en todos los países a regular la profesión, la certificación permite acceder a funciones de dirección de proyectos, programas y portafolios, de Líderes Agiles o Consultoría, Coaching y Formación sin ningún problema.

### **9.3.- Para los clientes de la empresa empleadora**

El sistema de certificación ayuda al cliente a tener una referencia independiente y técnicamente solvente sobre la "competencia" de los profesionales que van a participar en su proyecto, su programa o administrar su portafolio.

### **9.4- Para las Asociaciones IPMA de la Red LATNET**

El objetivo de las asociaciones IPMA en Latinoamérica (Red LATNET) es integrar a todos los interesados/usuarios en la Dirección de Proyectos, Programas o Portafolios y de Líderes Agiles o Consultoría, Coaching y Formación, sin particularizar en un campo o sector concreto y mejorar el interés por mantener al día la competencia y profesionalidad de sus asociados.

## **10- ¿EXISTEN ALTERNATIVAS PARA CANDIDATOS CON NECESIDADES ESPECIALES?**

El CCP tiene políticas para consideraciones especiales a los candidatos que así sean sujeto de las mismas para permitir que accedan al proceso de certificación. Para ser sujeto a ajustes especiales, el candidato debe presentar certificación de su condición especial. Cada caso será evaluado y se realizarán los ajustes para que pueda lograr acceder al proceso en sus diferentes fases. Los Ajustes podrán hacerse en las fases de examen (Opción de realizarlos orales) y otros que se apliquen.

## **11- ¿CÓMO OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL?**

El Concejo de Certificación Profesional (CCP) es un organismo regional con procesos en los países donde las asociaciones IPMA han solicitado su adherencia a su sistema. A Continuación, información relevante para contactos:

## CONTACTO EN COLOMBIA

<b>Supervisor de Operaciones CCP - Colombia:</b>	<b>Secretaría CCP en Colombia:</b>
J. Carlos Godfrey C. email: <a href="mailto:godfrey.carlos@gmail.com">godfrey.carlos@gmail.com</a>	Beatriz C. Ruiz Lara email: <a href="mailto:info@adipro.org">info@adipro.org</a>